



**Reglamento técnico**  
**SUPER KAG 200cc**  
**- 4 tiempos-**

Vigencia desde el 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre 2022, pudiendo ser prorrogado y/o modificado a exclusivo criterio de KAG y de FAE para dar mayor paridad mecánica, seguridad y abaratar costos de preparación.

**PESO MÍNIMO: 185 Kg**

**NUMEROS DE IDENTIFICACIÓN; para frente y atrás FONDO ROJO  
NUMEROS BLANCO.**

**Para costados FONDO BLANCO NÚMEROS NEGROS.**

**Reglamento Técnico**

**ART. 1.** Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y concurrentes el conocimiento del presente reglamento. No se podrá alegar desconocimiento del mismo.

**ART. 2. MOTOR:**Multimarca200cc 4 tiempos. (De origen chino varillero refrigerado a aire de cinco (5) marchas sin balanceador).

Estándar, como vienen de fábrica. PROHIBIDO CUALQUIER COMPONENTE DE ORIGEN JAPONES, EXCEPTO CARBURADOR QUE TIENE SU PROPIA ESPECIFICACION.

**ART. 3. ESCAPE:** Libre; Obligatorio el uso de una sordina en la parte final del mismo. Sin partes móviles en su interior.

**ART. 4. TRANSMISIÓN:**Primaria: Todos los engranajes deberán ser originales manteniendo el número de dientes, corona embrague 70 dientes, Piñón 21 dientes y pase original, diámetro exterior y ancho original.

**ART. 5. BUJÍA:** original o similar. Grado térmico libre.

**ART. 6. ENCENDIDO:** original sin modificaciones, pudiendo estar conectado el sistema de carga de batería o no (no se permite retirar bobinas de éste).

**ART.7. CARBURADOR:**Original del modelo **PZ30**(cortina 24 mm) o se puede reemplazar por un carburador de origen chino o Taiwanés con o sin bomba de pique (uso opcional). Con tecnología japonesa (ejemplo: Keihintechologyfromjapan) Manteniendo su forma, medidas y cortina original. (Prohibido mecanizado y/o pulido del mismo). Número de chiclerlibre. Entre la cortina y tapa del carburador no puede haber nada más que lo original del mismo (resorte).

Cebador a 90°, vénturi de aire, medida máxima 1,3 mm (medida con zonda 130)

**ART.8. CILINDRO:** Original (prohibido todo tipo de trabajo), siendo su medida de 63,50mm de diámetro. Balancines originales respetando sus medidas. Se puede rectificar hasta + 1,5 mm, prohibido su encamisado y el uso de camisa cromada.

**ART.9. CIGÜEÑAL:** original siendo su carrera 62,20 mm +/- 0,20. Peso mínimo 3950 g, Prohibido su mecanizado, alivianado y balanceado.

**ART.10. LEVA:** Original, su alzada será máxima de 7,10mm medida en el platillo, sin luz de válvula y medida por plantilla de la técnica.

**ART.11. PISTÓN:**En tipo y forma ORIGINAL DEL MOTOR, o de reposición del mercado, “para motores asiáticos- no se permite japonés”, Posición original. Prohibido cualquier clase de relleno, mecanizado o alivianado. Sus medidas son:

**Altura de compresión:** 22,20 mm +/- 0,20

**Altura de perno a cabeza de pistón:** 14,70 mm +/- 0,30

**Largo total:**45,20 mm +/- 0,25

**ART. 12. AROS:** Originales o de mercado de reposición manteniendo sus medidas originales. Espesor 1mm.

**ART.13. RELACIÓN:** corona mínimo 22 dientes y piñón máximo 18 dientes, con su correspondiente paso de cadena

**ART.14. CAJA D VELOCIDAD:**Todos los engranajes deben ser originales o de mercado de reposición, para motores asiáticos, (exceptuado Japón) respetando su relación original en cantidad de dientes. (Prohibido rebaje de engranajes en su diámetro y/o espesor.)

**Eje piñón: 1er.Engranaje (36d.) - 2do. (28d - 29d.) - 3er. (25d - 26d.) - 4to.(24d.) - 5to. (32d.)**

**– Eje primario: 1er. (13d – 14d ) – 2do. ( 20d.) – 3er - ( 23d.) – 4to.- ( 25d.) – 5to - (17d.) .**

**ART. 15. VOLANTE DE ENCENDIDO:**Volante original. y/o de mercado de reposición, para motores asiáticos, “Excepto japonés” manteniendo sus medidas y peso original. Peso mínimo 2250 gr+/- 0,010(con engranaje), prohibido su mecanizado, debe estar en su posición original en el cigüeñal con chaveta original. Estator original en su bobinado y cantidad de bobinas. Captor original o de mercado de reposición debe estar en su posición original. CDI PROVISTO POR LA CATEGORIA, PRECINTADOS Y ENTREGADOS AL AZAR.

Captor: de 150 a 160  $\Omega$

Bobina de alimentación: de 270 a 470  $\Omega$

**ART. 16. CODO DE ADMISIÓN:** original, con su rugosidad de fábrica. Diámetro máximo 30 mm.

**ART. 17. TAPA DE CILINDRO:** Original, altura mínima 80,8 mm en su parte exterior, casquillo de admisión máximo 26,6 mm, casquillo de escape máximo 23,20 mm, los conductos de admisión y escape deberán tener la rugosidad de fábrica. No se permite pulido, granallado, arenado, mecanizado, ni el uso de ningún producto químico para la limpieza de la misma.

- Asiento de válvula: original en su ángulo y espesor, diámetro original. Interior original sin tocar aluminio.
- Guía de válvula: original o de mercado de reposición respetando material y medidas originales.
- Resortes de válvula: deben tener sus medidas y cantidad original (2 por válvula). Originales o de mercado de reposición (no de competición). Posición original.

- Cantidad de espiras: 8, diámetro de espira exterior 3,60 mm +/- 0,10 mm, diámetro de espira interior 2,60 mm +/- 0,10 mm. Deberá tener sus arandelas de apoyo en su posición y medida original
- Platillo de válvula: original o de mercado de reposición en su medida original.

La relación de compresión debe ser 10 a 1. En caso de utilizar la tapa de 150 cc. respetar art. 3 del reglamento de 150 cc.

Se medirá con patrón de bujía de la técnica y se descontarán los 2 mm<sup>3</sup> que entran en la bujía.

**ART. 18. VÁLVULAS:** Originales o de mercado de reposición.

Vástago: 5,45 mm +/- 0,10 mm

Admisión: 31,50 mm +/- 0,10 mm Largo: 91,00 mm +/- 0,20 mm

Escape: 27,00 mm +/- 0,10 mm Largo: 90,00 mm +/- 0,20 mm

**ART. 19. VARILLAS DE VÁLVULAS:** Originales del motor correspondiente.

**ART. 20. BALANCINES:** original o de mercado de reposición, manteniendo su ángulo, radio y demás medidas originales. Orificio centrador de balancinera medida máxima 8,70 mm

- **BALANCINERA:** original fundición o chapa sin modificaciones rebajadas en plano paralelo al eje de balancines, sin suplementos debajo de ella. Prohibido el desplazamiento de eje de balancines. Altura de fundición 8,75 mm +/- 0,20 mm. De chapa 4,35 mm +/- 0,20 mm. Orificios de montaje con la tapa originales (sin modificaciones)

**ART. 21. EMBRAGUE:** original o de mercado de reposición. Prohibido cualquier tipo de modificación. Cantidad de discos 5 y 6 espansores

**ART. 22. SISTEMA DE ARRANQUE:** original, en funcionamiento.

El sistema de patada deberá ser original y estar en funcionamiento.

**ART. 23. ALTERNADOR:** de uso optativo

**ART. 24. RODAMIENTOS Y RETENES:** medidas originales o mercado de reposición, características y marca libre.

**ART. 25. COMBUSTIBLE:** Nafta súper de uso comercial expandido en surtidores

**ART. 26. CDI:** Con ficha cuadrada precintados y entregados por la categoría.

**ART. 27. POTENCIA: Sin banco**

**Art. 28. Neumáticos: durante este campeonato 2022 se permitirán; dos (02) juegos marca IBF sello rojo o tres (03) juegos marca PRONEC sello rojo con inscripción KAG (provistos por la categoría).**

**En caso de intercalar marcas, solo se permitirá un (01) juego de IBF y un (01) juego de PRONEC.**

**Permitido cubierta de lluvia libre, marca nacional.**

**GENERALIDADES:**

- Todas las piezas del motor deben ser de común comercialización en el mercado.
- Ante cualquier duda el mecánico debe abstenerse de interpretar el reglamento, debe consultar a las autoridades.

“KARTING ASFALTO GUALEGUAYCHU”